Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

RESOLUCIÓN IM Nº 294/2023

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", LCO Nº 02/2023 - CON ID Nº 429611.-

Naranjal, 13 de junio del 2023

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "Construcción de Tinglado en Colegio Nacional Naranjal" - LCO Nº 02/2023 - ID Nº 429611, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL" - LCO Nº 02/2023 - ID Nº 429611.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.06.13 10:35:12 -04'00'
Secretario General

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.06.13 10:37:49 -04'00'
Intendente Municipal